



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Hectáreas reforestadas por el Gobierno del Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Además de los datos de la Protectora de Bosques del Estado de México, que son los que se disponen de manera directa en este Organismo, se incluye la superficie reforestada, en conjunto, por las instancias que integran el Comité Estatal de Reforestación; este Comité tiene como propósito coordinar la planeación y participación de los gobiernos federal y estatal para desarrollar anualmente la campaña estatal de reforestación. Está integrado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua Programa Lago de Texcoco (CONAGUA), Secretaría de la Defensa Nacional, Zonas Militares 22^a. 37^a. SEDENA, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Coordinación General de Conservación Ecológica del Estado de México, Secretaría de Educación del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Comisión de la Cuenca Valle de Bravo-Amanalco, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), Programa para la recuperación y manejo el Nevado de Toluca (PROESNEVADO), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo RURAL, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Asociación de Ejidos Comunes y Productores del Estado de México, A.C. y la Protectora de Boques del Estado de México (PROBOSQUE).

Superficie reforestada.

Año	Comité Estatal de Reforestación* (Ha.)	PROBOSQUE
2011	19,245	7,201
2012	20,852	6,598
2013	22,766	8,342
2014	23,796	7,637

*Incluye la superficie reforestada por PROBOSQUE.

Hectáreas reforestadas por organizaciones sociales o instituciones privadas en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

De la reforestación coordinada por PROBOSQUE, las organizaciones sociales, grupos ambientalistas, centros de educación, asociaciones de colonos, entre otros, efectúan, principalmente trabajos de reforestación en áreas urbanas.

De la información que se dispone de PROBOSQUE, estos son los datos:

Reforestaciones urbanas por organizaciones sociales en el año	Superficie estimada (Ha.)
2011	2,827
2012	1,470
2013	2,347
2014	2,083



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Hectáreas deforestadas por cambio de uso de suelo en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

PROBOSQUE no cuenta con la información solicitada.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus Delegaciones estatales, otorga autorizaciones para cambio de uso del suelo, se sugiere acudir a esa dependencia para solicitar información.

Hectáreas deforestadas por tala clandestina en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

PROBOSQUE no cuenta con la información solicitada.

Presupuesto destinado a la reforestación de áreas boscosas en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Los montos de presupuesto, destinados únicamente por la Protectora de Bosques, son los que se presentan en la siguiente tabla.

Año	Millones de pesos
2011	36.406
2012	54.762
2013	55.221
2014	53.407

Fuente de información: Departamento de Reforestación.

Cantidad de madera asegurada (metros cúbicos) producto de tala clandestina en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Año	2011	2012	2013	2014
Madera asegurada en m ³	740.716	1,255.528	1,912.786	3,184.266

Personas aseguradas y/o detenidas relacionadas con la tala clandestina en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Personas aseguradas	2011	2012	2013	2014
	129	203	180	86

Programas creados para la conservación de áreas boscosas en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Pago por servicios ambientales hidrológicos del Estado de México: Opera desde 2007, con la finalidad de proteger, conservar, mantener e incrementar los bosques



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Resultados 2011-2015

Concepto	Año			
	2011	2012	2013	2014
Superficie (ha)	51,859	61,345	66,667	76,667
Monto otorgado (millones de pesos)	77.7	92.0	100.0	115.0

Programa de reforestación y restauración integral de microcuencas (PRORRIM).

Opera desde el año 2006, otorga de forma gratuita planta que se produce en los viveros forestales de PROBOSQUE, asistencia técnica antes y después de realizar la reforestación. Adicionalmente se otorga un incentivo económico de 1,400 pesos para realizar la reforestación.

Durante los tres años posteriores al del establecimiento de la reforestación, se otorga un apoyo anual similar, para actividades de protección y mantenimiento.

Conservación, restauración y acondicionamiento de suelos forestales (de 2012 a 2014).

Previo a la reforestación se utilizan tractores tipo Bulldozer y/o tractor agrícola para romper la capa superficial del suelo y mejorar las condiciones en el proceso de la reforestación, además de tener una mayor filtración de agua de lluvia; se realiza la construcción de presas de gavión donde se tenga presencia de cárcavas, con la finalidad de retener azolves y disminuir la velocidad de los escurrimientos

Programa de plantaciones forestales comerciales (Reconversión productiva).

A partir de 2012 tiene como objetivo: convertir áreas degradadas o improductivas en plantaciones comerciales, para la producción de materias primas destinadas a la industria forestal, árboles de navidad, dendroenergía, entre otros.

PROBOSQUE ha otorgado apoyos que consiste en recursos económicos y asesoría técnica en todo el proceso productivo.

Reconversión productiva 2014 (Plantaciones forestales comerciales) en el área de protección de flora y fauna “Nevado de Toluca”.

Incluyó predios que se encuentran ubicados en el polígono de amortiguamiento del área de protección de flora y fauna “Nevado de Toluca”, en donde se establecieron plantaciones forestales comerciales.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Reformas promulgadas a favor de la conservación de áreas boscosas en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Para regular la instalación y funcionamiento de aserraderos se reformó el Código para la Biodiversidad del Estado de México, mediante el Decreto 191 publicado en la Gaceta del Gobierno el día 24 de enero de 2014. (Artículos 3.6, 3.14, 3.17, 3.100 Bis a 3.100 Nonies, 3.107).

Para regular el tránsito de vehículos de carga, que transporten materias primas forestales, productos y subproductos, se reformó el Código Administrativo del Estado de México, mediante el Decreto 191 publicado en la Gaceta del Gobierno del día 24 de enero de 2014 (Artículos 8.14, 8.18 y 8.20).

Las disposiciones relativas al dictamen de factibilidad de transformación forestal y al Consejo Rector de Transformación Forestal, que se incluyeron en el Código para la Biodiversidad del Estado de México (Decreto 191) se transfirieron a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México (Artículos 114 a 125), que fue expedida en la Gaceta del Gobierno del 18 de diciembre de 2014.

Reformas promulgadas para el castigo de la tala clandestina en las áreas boscosas en el Estado de México en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Para incrementar las penas en delitos que se cometen contra el ambiente, se reformó el Código Penal del Estado de México (Artículo 229), también se reformó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México (Artículo 389), según Gaceta del Gobierno de fecha 17 de julio de 2015.